



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SHIZEN DEL
ECUADOR S. A.

Se comunica al público que la compañía SHIZEN DEL ECUADOR S. A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 26 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-

el 0008900 29 DIC 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos:
"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- El Presidente de la compañía, será nombrado por la Junta General de la compañía y ejercerá sus funciones por el período de cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente no se requerirá ser accionista". "ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- El Gerente General de la compañía, será nombrado por la Junta General de la compañía y ejercerá sus funciones por el período de cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Gerente General no se requerirá ser accionista".

RMA/VAP
Coralia

Guayaquil, 29 DIC 2008

✓
Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

